



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 SEP 2026

ACTA N° 33

RES. N° 2600/026

Exp. 2026-25-1-003531

VM

VISTO: La solicitud de declarar de interés educativo la Semana Mundial del Espacio 2026 y el Nassa Space Apps Challenge Uruguay 2026, elevada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 54/68 de fecha 6 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró "Semana Mundial del Espacio" a la semana comprendida entre el 4 y el 10 de octubre, para celebrar cada año a escala internacional las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales a la mejora de la condición humana.

II) Que por Expediente 2026-25-1-003234, el CODICEN tomó conocimiento de la organización de la Semana Mundial del Espacio a realizarse en la Sala de Actos del Consejo Directivo Central, y encomendó a la Dirección de Comunicación Institucional su difusión.

III) Que a fs.1 y 2, la DRIC informa que el Programa Space Uruguay propone trabajar en conjunto en el marco de la Semana Mundial Espacial 2026, del 4 al 10 de octubre, y del Nassa Space Apps Challenge Uruguay 2026 que tendrá lugar los días 14 y 15 de noviembre de 2026.

IV) Que de acuerdo a lo explicitado, solicita declarar de interés educativo ambos eventos educativos y gratuitos.

V) Que asimismo, solicita autorización para el uso del logotipo de la ANEP en el sitio web de Space Uruguay y en las comunicaciones oficiales de ambos eventos, identificando a la Administración como aliado institucional de la World Space Week en Uruguay, con el compromiso de ajustarse estrictamente a los lineamientos gráficos que se indiquen y a las instancias que se autoricen.

VI) Que respecto a la difusión de ambas actividades, solicita la difusión de su convocatoria entre las comunidades educativas de todo el país, con el fin de incrementar la participación de estudiantes y docentes.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, toma conocimiento de la propuesta y no formula objeciones.

II) Que División Jurídica informa que en referencia a lo solicitado no se formulan objeciones, teniendo en cuenta que no implicará erogación alguna para la ANEP.

III) Que en relación al uso del logo, en caso de ser autorizado, este se realizará según criterios dispuestos y con la previa revisión de la dependencia a cargo, la Dirección de Comunicación Institucional.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la Semana Mundial del Espacio 2026 y el Nassa Space Apps Challenge Uruguay 2026, a realizarse del 7 al 9 de octubre y del 14 al 15 de noviembre de 2026, respectivamente, elevada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación.

2) Autorizar el uso del logotipo de la Administración Nacional de Educación Pública en el sitio web de Space Uruguay y en las comunicaciones oficiales de ambos eventos.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión del referido evento.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Presidente *e. i.*
ANEP – CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN